

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: Selección de empresas como aliados proveedores para la firma de acuerdos marco con la ESU, para el servicio de mantenimiento integral del parque automotor de sus clientes.

Clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	NIVEL	DESCRIPCIÓN
78181500	Clase	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del mercado:

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, es una empresa industrial y comercial del Estado, orientada a brindar soluciones integrales de seguridad, tecnología, servicios de redes y telecomunicaciones, gestión urbana y del riesgo a entidades del orden nacional e internacional, a través de la comercialización y prestación de bienes y servicios, mediante alianzas, convenios, contratos, cooperación intersectorial y aquellas actividades permitidas por la ley, para contribuir a la transformación social, la innovación, la investigación, el desarrollo económico y ambiental de las ciudades y territorios.

En cuya visión se tiene planteado que para el año 2030 sea reconocida como el motor del mejoramiento de la seguridad y el desarrollo tecnológico, social, económico, y ambiental de las ciudades y territorios en los que ejecuta su labor; esta visión representa para la ESU, la necesidad de implementar diferentes estrategias que le permitan alcanzar la meta trazada, siendo la constitución de alianzas estratégicas una de ellas.

Ahora bien, frente a los servicios ofrecidos, en la actualidad la ESU brinda los siguientes:



Con el objetivo de consolidar las líneas definidas para alcanzar la visión proyectada, desde la ESU se han adelantado procesos de contratación a través de diversas modalidades de selección, los cuales le han permitido contar con Contratistas, Aliados Proveedores y Aliados Estratégicos por medio de los cuales se ha logrado

cumplir con las obligaciones adquiridas por la ESU en el marco de Contratos Interadministrativos suscritos con diferentes clientes.

De manera particular, el mantenimiento integral de parque automotor hace parte de la línea estratégica de logística de la ESU, para lo cual se han celebrado diversos contratos con aliados proveedores que brindan dichos servicios, y dan cumplimiento a los parámetros de funcionalidad, seguridad operativa y conservación de los vehículos, y de esta manera, garantizar medidas de seguridad a los ocupantes y mantener en perfectas condiciones de uso el parque automotor durante la prestación del servicio y misionalidad de nuestros clientes.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que en la proyección de clientes a contactar por parte de la Subgerencia Comercial y de Mercadeo de la ESU en el año 2024 posiblemente requieren la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de parque automotor, como lo es el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con sus diferentes Secretarías y Dependencias, se hace necesario adelantar un proceso de selección que permita contar con Aliados proveedores expertos en para la prestación de Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos y motos para la ESU y sus clientes, que atienda de manera oportuna y efectiva las necesidades de los clientes antes mencionados y las de aquellos que pudieran llegar a necesitar dichos servicios con la ESU por medio de la suscripción de Contratos Interadministrativos en lo que lo resta del año 2024 y durante la próxima vigencia.

A. Entorno económico:

La economía se divide en diferentes actividades productivas. Estas se clasifican en el sector primario, secundario y terciario y todas son necesarias para cubrir el consumo de las personas.

El sector primario: es el sector donde se sitúan las actividades en las que el ser humano se dedica a la extracción de los recursos naturales. Algunas son: Agricultura, Caza, Pesca, Ganadería, Minería, Explotación de recursos forestales.

El sector secundario: este sector sitúa las actividades en las que ya existe algún tipo de transformación de los productos. Estos suelen venir del sector primario o del mismo secundario. Es decir, la materia prima se transforma y generalmente se llevan a cabo procesos con maquinaria y su principal componente es la industria.

El Sector terciario: es el sector que más participación tiene en la economía colombiana. Aquí se encuentran todas aquellas actividades que producen servicios o bienes intangibles. Por ejemplo: Sector financiero, Turismo, Comercio, Educación, Transporte.

De esta manera, se encuentra que el servicio de mantenimiento integral de parque automotor hace parte del sector terciario, dado que comprende los servicios de mantenimiento de vehículos y motos y además requiere del comercio de partes y accesorios para el buen funcionamiento de los mismos.

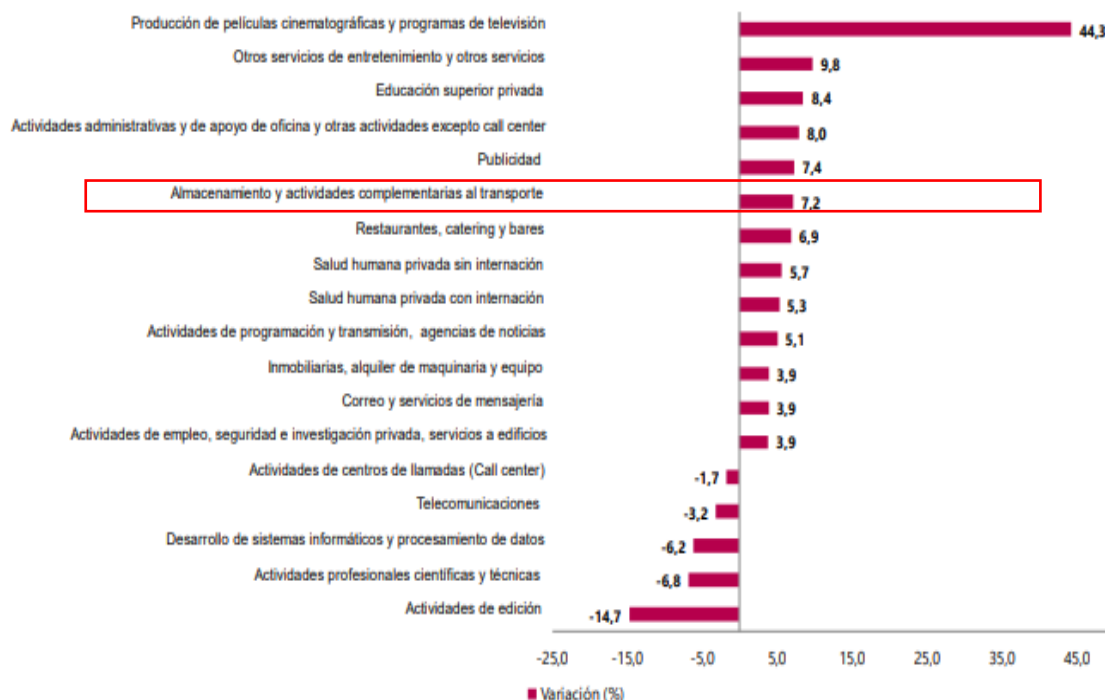
Así las cosas, para el análisis del entorno económico se tomará de referencia la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Nacional de Estadística – DANE, la cual recopila la información del comportamiento de los servicios en general, para posterior a esto realizar el análisis del subsector que compila actividades objeto del presente estudio.

De conformidad con el Boletín Técnico publicado por el DANE el 14 de agosto de 2024, en el cual consolidaron los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS)¹ con corte al 30 de Junio de 2024, diez de los dieciocho

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2023², lo cual se muestra a continuación:

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2024^P / junio 2023



Fuente: DANE, EMS.

En lo corrido de 2024, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2023, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2023. catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, ocho presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cinco presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.

Así mismo, para el subsector del comercio, en la consolidación de los resultados de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC)³ se obtiene el siguiente comportamiento:

² Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios - junio 2024

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

En junio de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,5% y el personal ocupado decreció 0,8% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 2,7%.

En junio de 2024, las ventas del comercio minorista aumentaron 1,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Once líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, ocho (8) líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Equipos y aparatos de sonido y video, aportando en conjunto 1,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las contribuciones negativas más importantes se presentaron en la venta de Combustibles para vehículos automotores, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos como también Prendas de vestir y textiles, aportando en conjunto -1,8 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Junio 2024/ junio 2023 Pr

Líneas de mercancías	Junio de 2024/ junio de 2023	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	1,5	1,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	14,1	0,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	13,3	0,5
Equipos y aparatos de sonido y video	27,6	0,5
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	6,0	0,5
Alimentos (víveres en general)	2,3	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,5	0,2
Productos para el aseo del hogar	7,6	0,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	5,9	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	2,4	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	3,3	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	1,3	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-0,3	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-1,5	0,0
Bebidas no alcohólicas	-4,6	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-2,8	-0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-6,1	-0,2
Prendas de vestir y textiles	-9,6	-0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-7,7	-0,6
Combustibles para vehículos automotores	-2,7	-0,6

Fuente: DANE - EMC.

Aspectos generales del Sector:

A la hora de identificar el sector al que pertenece Mantenimiento y reparación de vehículos automotores es necesario analizar un poco el sector automotriz en Colombia; el cual ha mejorado mucho a través de los años.

El mantenimiento de vehículos, puede ser mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo. El primero se refiere al procedimiento que corrige una falla una vez que esta haya sucedido y el segundo se refiere a todas las operaciones que se realizan para disminuir desperfectos del vehículo, lo que trae consigo el evitar accidentes, brindar una mayor seguridad a sus propietarios y/o usuarios, ventajas económicas.

Según Carlos Andrés Pineda, presidente ejecutivo nacional de la Asociación del Sector Automotriz y sus Partes, Asopartes, detalla que el sector tuvo una baja de 11,69% en sus ventas durante el primer bimestre de 2024, de acuerdo con los datos recogidos por el Radar de las Autopartes con fuente Dian.

Pineda informó que este segmento automotriz registró ventas por \$18,3 billones durante 2023, sin embargo, las cifras hasta la fecha demuestran que las ventas de autopartes el año pasado presentaron una disminución de 3,3% con respecto a la comercialización presentada en 2022.

MERCADO DE LAS AUTOPARTES

Ventas en 2023:
\$18,5 billones

AUTOPARTES MÁS VENDIDAS:

Lubricantes, filtros de aceite, aire y combustible; pastillas y discos de frenos; baterías y bujías; amortiguadores, partes de suspensión y llantas

Mercado de autopartes:
90% son importadas

PAÍSES QUE IMPORTAN AUTOPARTES:

China, Estados Unidos, Brasil, Japón, Alemania y México, entre otros

Baja en ventas primer bimestre 2024:
11,69%

Reducción del mercado 2023 frente 2022:
3,3%

DATO NACIONAL:

10% de las autopartes son de carácter nacional

Fuente: Asopartes / Gráfico: LR-MN

El presidente ejecutivo de Asopartes enfatizó en que los productos que más se comercializan en Colombia suelen ser los propensos a desgaste y que requieran reemplazo periódico debido al uso regular de los vehículos. También recalcó que estas partes son lubricantes, filtros de aceite, aire y combustible; pastillas y discos de frenos; baterías y bujías; amortiguadores, partes de suspensión y llantas.

“Cuando hay una disminución en la venta de vehículos nuevos, es probable que temporalmente aumente la demanda de autopartes, ya que habrá mayor necesidad de reparar y mantener los vehículos existentes. Esta situación beneficiaría en el corto y mediano plazo a los distribuidores y talleres de mecánica y otros

negocios relacionados con el mantenimiento de vehículos”, manifestó Pineda sobre la coyuntura del sector automotor⁴.

En Colombia se producen diversos tipos de autopartes, entre las que se encuentran: sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas de escape, sistemas de transmisión, sistemas de refrigeración, material de fricción, partes eléctricas como baterías y cableados, productos químicos, rines, llantas, filtros para aire, lubricantes y combustibles, tapicerías en tela y cuero, trim interior, vidrios templados, laminados y para blindaje, bastidores de chasis, aires acondicionados, partes de caucho y metal y accesorios, entre otros.

Las empresas proveedoras de equipo original tienen certificados sus procesos de gestión con normas internacionales como la TS-16949. Los bienes se fabrican bajo normas de producto como ISO, ASTM, CE y JIS, además de las normas privadas de las casas matrices mundiales de vehículos para las cuales la industria autopartista es proveedor en Colombia, Venezuela y Ecuador, entre otros.

El origen de las inversiones en esta industria es muy variado pues se tiene de Estados Unidos, Japón, Francia, México, Brasil, Venezuela, lo que además incluye asistencia técnica de productores mundiales de partes eléctricas, llantas, vidrio, partes de transmisión.

Los fabricantes de autopartes son una parte importante para la fabricación de automóviles y motocicletas, esto se debe a que los fabricantes de automóviles y motocicletas no fabrican todas las partes que componen sus vehículos, en este caso acuden a las autopartes que se acomodan a sus modelos fabricados, en el caso de Colombia son pocos los fabricantes de autopartes que transforman su producto desde la materia prima, por lo general suelen ser proveedores directos o pueden ser proveedores que tercerizan la adquisición de los fabricantes o de algún proveedor directo internacional.⁵

B. Agentes que componen el sector

i. Entidades gubernamentales:

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, regula el sector automotriz en Colombia, creando programas e Instrumentos para fortalecer la industria automotriz nacional, clave en el proceso de reindustrialización para promover la inversión y los encadenamientos productivos.

En cuanto a temas de sostenibilidad ambiental el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, genera acciones para impartir las leyes de reducción de emisiones vehiculares y de promoción al uso de vehículos eléctricos, en pro de una mejor calidad del aire, entre las que se contemplan el mejoramiento de combustibles, la definición de límites de emisión más estrictos, el mejoramiento de mecanismos de seguimiento y control y la renovación de la flota vehicular contaminante.

En consonancia con estas leyes el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el último año ha venido avanzando en la definición de: la Estrategia Nacional de Calidad del Aire, los lineamientos para fortalecer el control a la circulación de vehículos contaminantes en zonas urbanas y junto con los Ministerios de Transporte, Minas y Energía y la Unidad de Planeación Minero Energética, en la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica.⁶

⁴ <https://www.larepublica.co/empresas/el-mercado-de-autopartes-en-colombia-muestra-una-contraccion-de-11-69-en-2024-3856401>

⁵ <http://www.andi.com.co/Home/Camara/4-automotriz>

⁶ <https://archivo.minambiente.gov.co/index.php/noticias-minambiente/4396-el-gobierno-nacional-la-industria-y-comercio-automotriz-se-comprometen-con-la-implementacion-de-las-leyes-que-buscan-mejorar-la-calidad-del-aire>

Por otra parte, la facultad de reglamentación de la revisión técnico-mecánica y de gases está en cabeza de los Ministerios de Ambiente y de Transporte, para lo cual los Centros de Diagnóstico, deben cumplir con la Acreditación de Calidad, ante el Organismo Nacional de Acreditación ONAC, basada en normas técnicas de obligatorio cumplimiento.

ii. Gremios y asociaciones relacionadas con el sector:

ASOPARTES (Asociación del Sector Automotriz y sus Partes): Es el vocero líder del gremio de autopartes, enmarcado en una política de mejoramiento continuo de todos sus procesos, buscando la satisfacción de las partes interesadas convirtiendo al gremio en un engranaje fundamental para la economía nacional.

ANDI (la cámara de la industria automotriz de la ANDI): Es un grupo de trabajo conformado por las empresas ensambladoras de vehículos, productoras de autopartes y ensambladoras de motocicletas, para adelantar actividades y gestiones gremiales que propendan por el desarrollo industrial del sector, defendiendo los legítimos intereses de sus afiliados y prestándoles los servicios especializados que ellos requieran para un mejor desempeño de sus labores.

ACOLFA, Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes: Gremio constituido por empresas fabricantes de partes e insumos para vehículos automotores, cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo de la industria automotriz en Colombia, generando mayor valor agregado en cada uno de los productos y procesos, a fin de lograr de manera permanente una mayor competitividad y hacer de ésta, una industria de clase mundial.

ANDEMOS, Asociación Nacional de Movilidad Sostenible: La Asociación tiene por objeto estudiar, promover, defender la libertad de comercio, la iniciativa privada, de las empresas u organizaciones legalmente constituidas y relacionadas con actividades afines a la movilidad de personas y bienes.

C. Variables económicas que pueden afectar los precios en el sector:

Las variables macroeconómicas colombianas que resalta el presente estudio del sector son las que pueden llegar a afectar los precios de la necesidad a contratar, dentro de las cuales se encuentran:

- **Producto interno Bruto:** De acuerdo con el boletín Producto Interno Bruto (PIB) del 15 de agosto de 2024⁷, en el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto crece 7,5% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,0% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; **reparación de vehículos automotores y motocicletas;** Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,3% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y

⁷ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Iltrim2024.pdf>

servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} -II / 2023 ^{Pr} -II	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor¹	0,2	-0,3	-0,05

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

- **Salario mínimo:** de acuerdo con lo publicado por el Ministerio de Trabajo, para la vigencia 2024 el salario mínimo se estableció en UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS (\$1.300.000) y el auxilio de transporte en CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$162.000) (Ministerio del Trabajo, 2024).
- **Mercado Laboral:** Para el mes de julio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,9%, mientras que en julio de 2023 fue 9,6%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 57,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,8% y 58,6%, respectivamente.

En el mes de julio de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.203 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,3 puntos porcentuales) e Información y comunicaciones (0,3 puntos porcentuales). La rama de comercio y reparación de vehículos, presentan una disminución para el periodo del -0.3.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

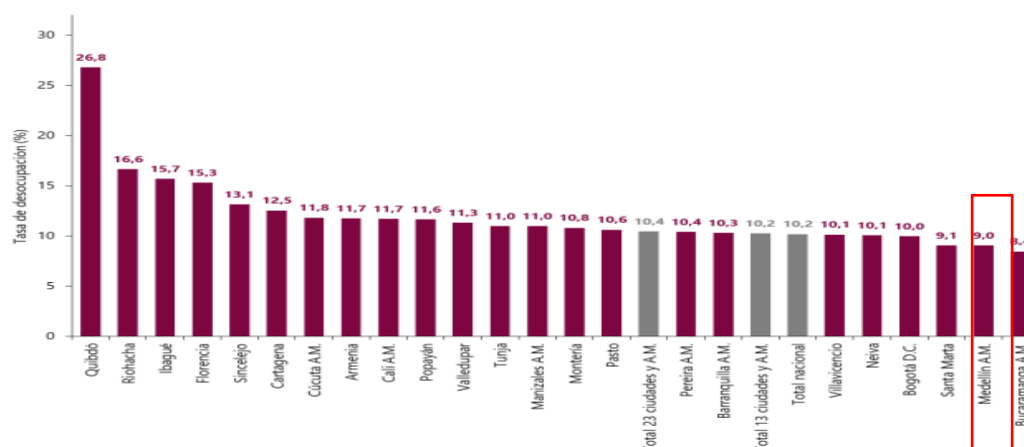
Total nacional
Julio (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2023	Julio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.182	23.203	100	21	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.714	2.878	12,4	164	0,7
Industrias manufactureras	2.494	2.561	11,0	67	0,3
Información y comunicaciones	374	437	1,9	63	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.761	1.822	7,9	60	0,3
Actividades inmobiliarias	297	342	1,5	45	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.349	3.379	14,6	30	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.954	1.948	8,4	-6	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.638	1.630	7,0	-8	0,0
Actividades financieras y de seguros	466	439	1,9	-27	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^Δ	546	491	2,1	-56	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.047	3.969	17,1	-78	-0,3
Transporte y almacenamiento	1.829	1.717	7,4	-113	-0,5
Construcción	1.710	1.592	6,9	-119	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

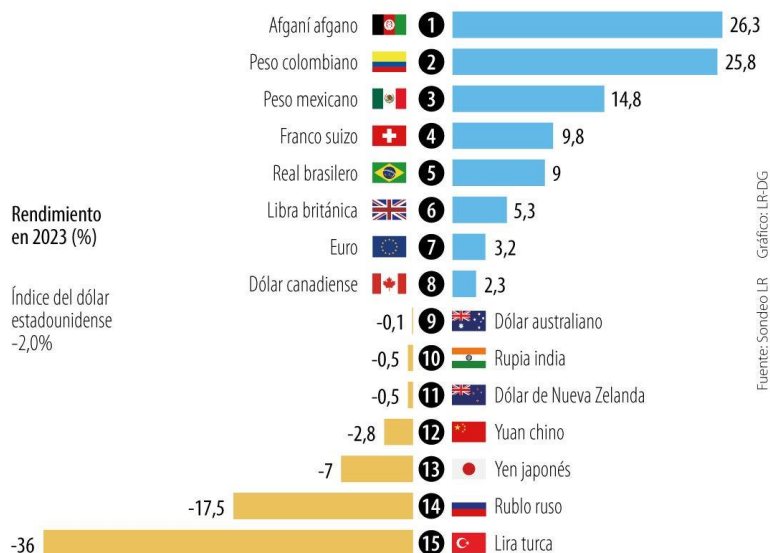
Para el trimestre móvil mayo - julio 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,8%), Riohacha (16,6%) e Ibagué (15,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,1%), Medellín A.M. (9,0%) y Bucaramanga A.M. (8,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2024



- Tasa representativa del mercado:** Según un análisis de la agencia Bloomberg, a lo largo del 2023, la revaluación del peso colombiano respecto al 'billete verde' ha sido del 23,11 %. Este resultado posiciona a la moneda local como una de las más fuertes a nivel regional⁸, lo cual se debió principalmente al incremento de las tasas de interés en Estados Unidos, lo que desaceleró su economía. Lo anterior, ubica al peso colombiano como la segunda más revalorizada del mundo, siendo solamente superada por el afgani, de Afganistán⁹.

LAS MONEDAS QUE MÁS GANARON Y PERDIERON FRENTE AL DÓLAR EN 2023



Fuente: Sondeo LR. Gráfico: LR-DG

- Índice de precios al Consumidor:** de acuerdo con el boletín Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 6 de septiembre de 2024¹⁰, En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información y comunicación (-0,40%), Recreación y cultura (-0,22%), y por último Educación (-0,16%). Por encima se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Transporte (0,13%), Salud (0,17%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,31%).

⁸ Fuente: <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/dolar-en-colombia-asi-le-fue-a-la-divisa-en-2023-595108>

⁹ <https://www.larepublica.co/globoeconomia/asi-se-comportaron-el-peso-colombiano-y-14-monedas-mas-frente-al-dolar-en-2023-3776434>

¹⁰ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-ago2024.pdf>

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Agosto 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	2023			2024		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,13	0,22	-0,68	-0,13	
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,40	-0,01	
Recreación y cultura	3,79	1,02	0,03	-0,22	-0,01	
Educación	4,41	0,38	0,01	-0,16	-0,01	
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,00	0,00	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,46	0,02	0,00	0,00	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,27	0,01	0,02	0,00	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,26	0,01	0,06	0,00	
Transporte	12,93	0,90	0,12	0,13	0,02	
Salud	1,71	0,28	0,00	0,17	0,00	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,14	0,02	0,22	0,00	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,61	0,19	0,30	0,09	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,52	0,06	0,31	0,03	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - agosto), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por debajo del promedio: Recreación y cultura (-1,21%), Información y comunicación (-0,64%), Prendas de vestir y calzado (1,47%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,92%), Bienes y servicios diversos (2,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), y por último Bebidas alcohólicas y tabaco (4,27%). El resto de las divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (4,33%): Educación (8,53%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,88%), Restaurantes y hoteles (5,77%), Salud (4,53%) y por último, Transporte (4,36%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Agosto 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	2023			2024		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Recreación y cultura	3,79	5,34	0,18	-1,21	-0,04	
Información y comunicación	4,33	0,19	0,01	-0,64	-0,02	
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,37	0,14	1,47	0,05	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,20	0,34	1,92	0,08	
Bienes y servicios diversos	5,36	7,92	0,42	2,68	0,14	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,93	0,98	3,31	0,63	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,06	0,15	4,27	0,07	
TOTAL	100,00	7,43	7,43	4,33	4,33	
Transporte	12,93	13,57	1,72	4,36	0,58	
Salud	1,71	7,63	0,13	4,53	0,08	
Restaurantes y hoteles	9,43	10,02	1,04	5,77	0,62	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,40	1,96	5,88	1,80	
Educación	4,41	9,32	0,35	8,53	0,33	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

D. Responsabilidad social y ambiental del sector automotriz

El sector automotriz juega un papel importante en la economía mundial, el cual dinamiza el mercado y fortalece la creación de prácticas productivas, que satisfacen y superan las necesidades cambiantes y exigentes del consumidor del hoy, desarrollando actividades desde la minuciosa fabricación hasta el delicado diseño y desarrollo, abarcando la venta y el mantenimiento del automotor, siendo cada fase esencial en el proceso. En

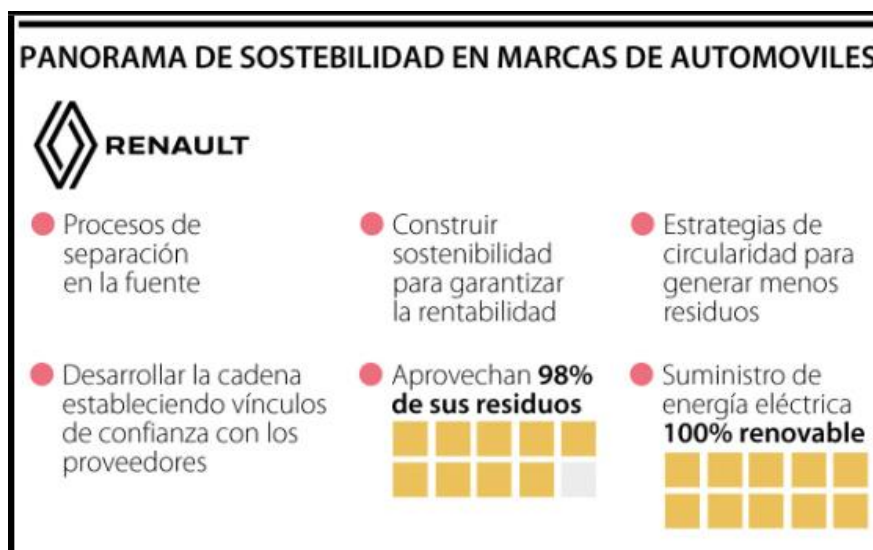
Colombia, este sector ha trascendido las expectativas, evidenciando un crecimiento constante que lo coloca entre los pilares fundamentales de la economía nacional.

Este crecimiento representa ventas; empleos, innovación y un impacto significativo en las comunidades locales. Además, ha impulsado la investigación y el desarrollo tecnológico, colocando a Colombia en el mapa global de la industria automotriz. Explorar a fondo este fenómeno económico es entender no solo el progreso de una industria, sino también el pulso vibrante de un país en constante evolución.¹¹

En dicha evolución, las políticas gubernamentales en Colombia han desempeñado un papel vital en el desarrollo de la industria. El Gobierno colombiano ha implementado una serie de políticas para estimular la producción y el consumo de vehículos, como:

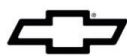
- Incentivos fiscales: El Gobierno colombiano ofrece incentivos fiscales a las empresas que producen vehículos en el país. Estos incentivos incluyen exenciones de impuestos y aranceles.
- Regulaciones ambientales: El Gobierno colombiano ha implementado regulaciones ambientales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de los vehículos. Estas regulaciones están impulsando el desarrollo de vehículos más eficientes y limpios.

Así las cosas, las empresas de automóviles han ido planteándose diversos objetivos y planean hacer una movilidad mucho más sostenible de cara a los próximos años. Tal es el caso de tres de las compañías de automóviles que más vendieron vehículos en 2022, como Renault, Chevrolet, y Toyota, como se muestra a continuación¹²:



¹¹ Fuente: <https://www.portafolio.co/negocios/vehiculo/industria-automotriz-en-colombia-estos-son-los-cambios-que-ha-experimentado-609254>

¹² Fuente: <https://www.larepublica.co/responsabilidad-social/que-están-haciendo-las-empresas-de-automoviles-por-promover-la-sostenibilidad-3662280>.



CHEVROLET

- Procesos de separación en la fuente
- Contactos con gestores para la recolección o tratamiento de residuos peligrosos, ordinarios reciclables, y especiales
- Evitar el envío de más de **90% de residuos** a los vertederos
- Convenios con fundaciones para separación de ciertos residuos
- Reducción del uso de energía en operaciones en **35%** para 2035
- Educación ambiental



TOYOTA

- Desde 2019, vio la necesidad de diversificar su tecnología y ampliar su catálogo sostenible
- Introducción de vehículos híbridos

- Objetivo de reducir el impacto frente a la generación de emisiones de huella de carbono

ESTRATÉGIAS:

- Bosque Toyota
- Programas de ASG
- La capacitación de más de 3000 niños en seguridad vial
- Planes de fidelización de clientes

Gráfico: LR-MN
Fuente: Renault/ Chevrolet/ Toyota

A nivel de las actividades de mantenimiento de automotores, los talleres o centro de servicios, han venido implementando programas de gestión ambiental enfocados en el uso responsable de los recursos naturales y su optimización o programas de producción más limpia. En los talleres de reparación automotriz los principales recursos utilizados son la energía, el agua e inclusive el papel y el combustible, residuos peligrosos, entre otros, para los cuales se adoptan herramientas y equipos bajo programas de buenas prácticas enfocados en la reducción en el consumo de estos recursos y su optimización, lo que les permite además reducir costos. Igualmente, invierten en capacitaciones y sensibilizaciones al personal, para el manejo de los recursos, tratamiento y disposición final de los desechos que impactan la salud de quienes lo manipulan como al medio ambiente.

Los talleres en sus actividades de reparación automotriz generan diversos impactos adversos al medio ambiente. Para un análisis adecuado es necesario construir una matriz de aspectos e impactos ambientales, en donde se evalúe cada uno de los procesos y las diferentes actividades que puedan afectar los siguientes componentes ambientales: aire, agua, suelo, paisaje, flora y fauna y comunidades vecinas.

Las buenas prácticas son el conjunto de acciones tendientes a modificar hábitos, por ello requieren, de cambios en la actitud de las personas y en la organización de las operaciones, Cesvi Colombia¹³ brinda un análisis detallado a los aspectos en impactos más frecuentes en los centros automotrices con el objetivo de promover mejores procesos ambientales.

¹³ Fuente: Cesvi colombia. <https://www.revistaautocrash.com/la-deuda-ambiental-de-los-talleres-con-el-planeta/>

Las actividades de un taller ocasionan impactos relacionados con el uso de recursos naturales (agua, energía, papel, combustible), contaminación de aguas por vertimientos de productos químicos, emisiones y generación de residuos.

Lo incorporación de estos programas ambientales, les permite a los talleres obtener además reconocimientos ambientales en producción más limpia como las que ofrecen las corporaciones ambientales de cada municipio o departamento, además del Ministerio de Ambiente, entre otros, por su contribución a la sostenibilidad ambiental, en los cuales pueden destacar al taller, siempre y cuando demuestre que ha implementado proyectos con resultados favorables.

Por otro lado, el sector automotriz en Colombia ha ido incorporando paulatinamente en sus políticas de responsabilidad social empresarial el tema de la inclusión laboral, sin importar el tamaño al que pertenezcan, implementan y promueven políticas y procesos que garanticen la inclusión laboral de población vulnerable.

Es importante anotar que, la inclusión laboral ha sido una iniciativa que se ha generalizado a nivel mundial, promovida principalmente por las compañías multinacionales, y las cuales han creado programas y herramientas laborales para promover la contratación de los jóvenes, mujeres, minorías étnicas o personas con algún grado de discapacidad, lo cual se puede apreciar en las grandes marcas de automóvil; a diferencia de las pequeñas y medianas empresas a las cuales le queda un camino por recorrer, ya que, si bien es cierto que en el país hay un programa de inclusión laboral fuerte, gracias a leyes vigentes de aplicabilidad a este tema, algunas compañías medianas o pequeñas, aún no cuentan con la infraestructura necesaria para implementar efectivamente programas de inclusión laboral, dado que deben asegurar además las condiciones, procesos y bienestar para las personas que se incorporen por medio de estos programas.

la Ley Estatutaria 1618 de Colombia busca que se logre la integración de acciones y políticas inclusivas que erradiquen la discriminación y desigualdad de las personas en situación de discapacidad, esto se cumple ya que el estado colombiano busca que se aseguren los derechos laborales de este grupo a través de esta ley, los cuales trae grandes beneficios para las empresas, específicamente para el sector privado y en relación con la disminución en el porcentaje tributario que la empresa debe pagar al Estado. A través de diversas leyes se ofrecen beneficios tributarios a aquellas empresas que vinculen persona con discapacidad a su organización; estas empresas tendrán preferencias en los procesos de licitación de contratos, otorgamientos de créditos para el desarrollo de programas que impliquen la participación de persona con discapacidad y reducción de un porcentaje en la renta por concepto de salarios y prestaciones sociales. También hay más preferencias a favor de empleadores particulares que vinculen persona con discapacidad debidamente certificadas en un 10% de su planta de trabajadores. Al respecto, uno de los factores que más atrae en Colombia para hacer inclusión laboral de personas con discapacidad son las grandes ventajas tributarias, como el menor pago en el impuesto a la renta.

Así las cosas, las empresas que hacen parte del mercado automotriz, al igual que las demás del sector privado adoptan e implementan programas y acciones que además de obtener beneficios tributarios o arancelarios, le permitan reconocerse en el medio como empresas socialmente responsables, mostrando progreso social, ambiental y económico a sus diversos grupos de interés.

Finalmente, es importante anotar que, según encuesta del DANE, Para el trimestre móvil mayo - julio 2024¹⁴, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (23,5%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (18,4%).

¹⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-may-jul2024.pdf>

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio 2024

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	457	100	22.594	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	107	23,5	3.255	14,4
Comercio y reparación de vehículos	84	18,4	3.912	17,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	46	10,0	1.910	8,5
Industria Manufacturera	43	9,3	2.468	10,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	36	7,9	2.757	12,2
Alojamiento y servicios de comida	35	7,6	1.630	7,2
Construcción	29	6,3	1.532	6,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	28	6,1	1.728	7,6
Transporte y almacenamiento	26	5,6	1.679	7,4
Otras ramas^	24	5,3	1.724	7,6

Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: Otras ramas^ está conformada por Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, Explotación de minas y canteras, Información y comunicaciones, Actividades financieras y de seguros y Actividades inmobiliarias.

Nota: por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría <<No informa>>, las sumas de las poblaciones y distribuciones pueden diferir del total.

1.2. ASPECTOS TÉCNICOS:

Para la ejecución del objeto de contratación del presente estudio, se requiere que los oferentes dispongan de talleres o instalaciones en la ciudad de Medellín y su Área Metropolitana; capacidad competitiva, es decir, que posean una empresa consolidada tanto en recursos humanos calificados como infraestructura física y organizacional, con trayectoria empresarial que certifique experiencia, con fundamento jurídico para operar al amparo de la Ley; de esta manera se garantiza que se cumpla con los siguientes factores:

- Infraestructura Física, Equipos y Herramientas que garanticen la prestación del servicio en forma eficiente y eficaz.
- Capacidad y Disponibilidad para la prestación de servicio para el soporte técnico y operativo del parque automotor con inclusión de todos los elementos (repuestos, lubricantes) que se requieran para que se garantice la operatividad del parque automotor relacionado en los estudios y documentos previos.
- Personal capacitado: que garantice la efectividad del servicio.

Igualmente, deben ser talleres que se encuentren legalmente constituidos y demuestren compromiso con desarrollar su actividad responsablemente, incorporando procesos que mitiguen el impacto ambiental, la del personal que desarrolla las actividades primarias, y demás ciudadanos.

En concordancia con lo anterior, a nivel de seguridad en el trabajo, deben dar cumplimiento a las actividades regladas por la normatividad legal y técnica de calidad, que propenden por la prevención de los riesgos previsible e imprevisibles que puedan afectar la salud, seguridad e integridad física de los trabajadores. En temas ambientales demostrar el tratamiento, programas y gestiones que se adelantan internamente para realizar una buena disposición final de residuos peligrosos, y la aplicación de buenas prácticas de ahorro y uso eficiente de agua y energía, así como disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de las emisiones producidas por el servicio de mantenimiento.

La selección de aliados proveedores comprende el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motocicletas que incluye la mano de obra, el suministro de los repuestos y lubricantes tales como, pero no limitados a: aceites, grasas, gasolina para piezas, además de todo lo necesario para la perfecta instalación y puesta en funcionamiento, con el fin de atender los requerimientos que sobre el particular le sean presentados a la ESU en cumplimiento de su Misión Institucional.

Es importante anotar, que el parque automotor de los diferentes clientes con asiento en la ciudad de Medellín está compuesto por automóviles, camiones, camionetas, camperos y microbuses, ambulancias, motocicletas, entre otros, que corresponden a las marcas detalladas en los estudios previos, de diferentes líneas y modelos, con motor de combustión diésel y gasolina (carburados y con sistema de inyección en sus diferentes generaciones), el cual corresponde a un total aproximado de 2.800, así:

VEHÍCULOS	MOTOCICLETAS	TOTAL
1.049	1.751	2.800

Finalmente, para la prestación del servicio, el aliado proveedor deberá garantizar todo el proceso de solicitud de ordenes de trabajo por cada vehículo/motocicletas permitiendo su trazabilidad, gestión y reportes oportunamente.

1.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Para realizar el análisis de la demanda del sector, fueron analizados dos escenarios:

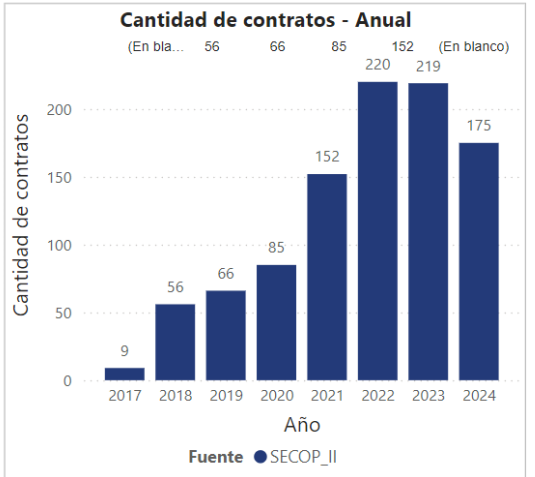
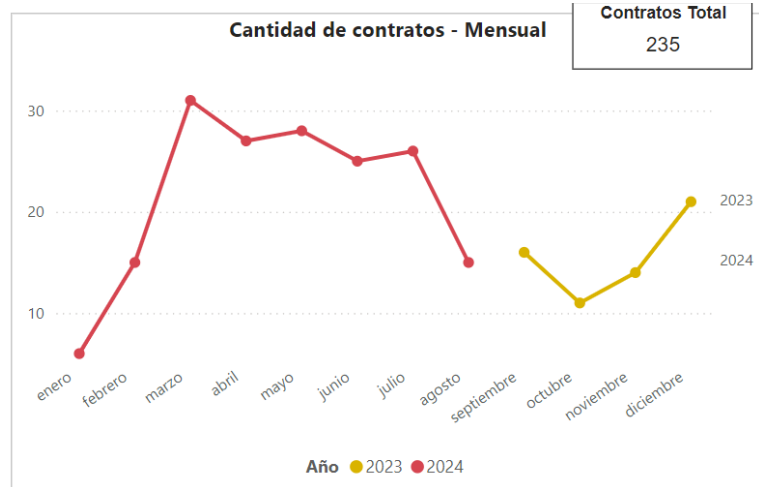
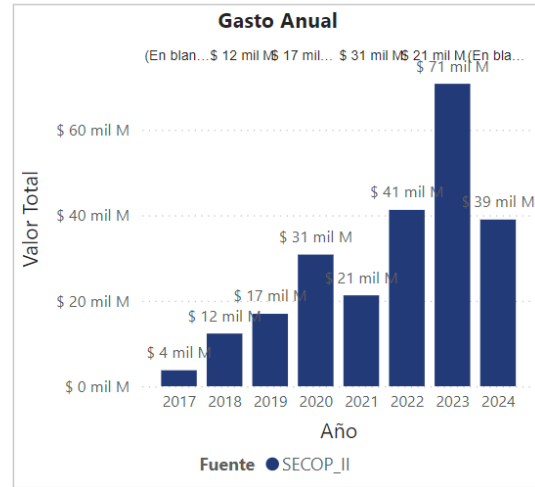
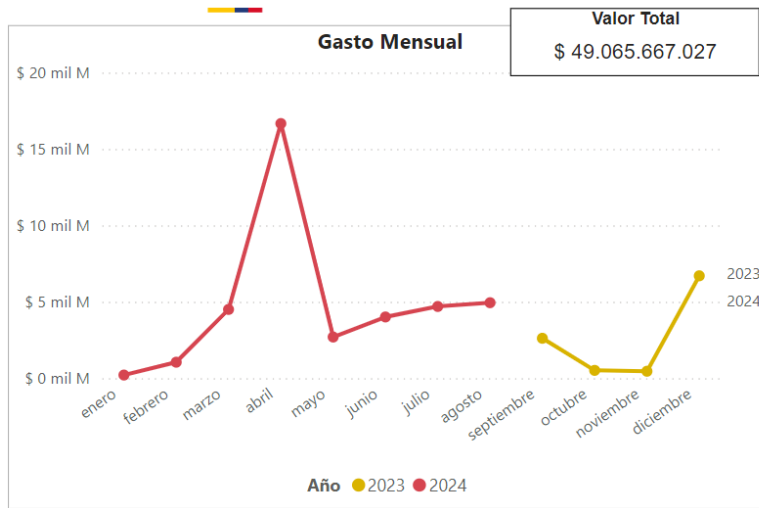
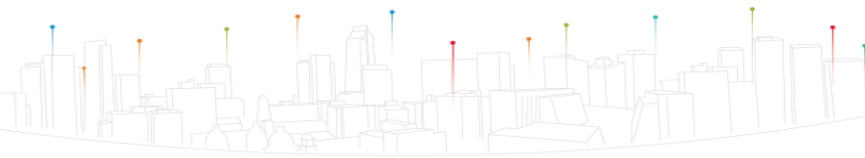
- Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE que dispone Colombia Compra Eficiente, fecha de actualización: 06 de septiembre de 2024¹⁵.
- Verificación del histórico de contratación de la ESU entre 2019 y 2023

1.3.1. Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE que dispone Colombia Compra Eficiente

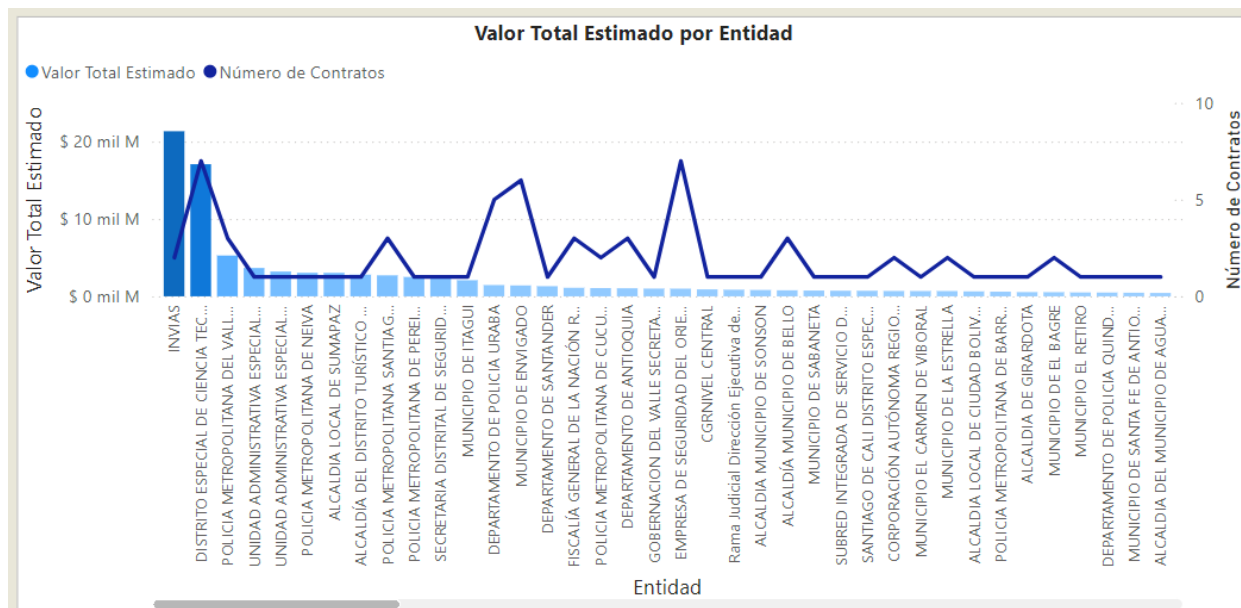
Para el análisis de la oferta fueron aplicados los siguientes filtros en el modelo:

- Año: 2023 - 2024
- Periodo: 01/09/2023 – 01/09/2024
- Clase: 781815. Servicios mantenimiento y reparación de vehículos
- Departamento: Antioquia
- Plataforma: Secop II

¹⁵ Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



Año	2023			2024			Total	
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	62	\$ 10.291.147.621	20,97%	173	\$ 38.774.519.406	79,03%	235	\$ 49.065.667.027
Total	62	\$ 10.291.147.621	20,97%	173	\$ 38.774.519.406	79,03%	235	\$ 49.065.667.027



De lo anterior se puede evidenciar que el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos dentro del departamento de Antioquia presenta una demanda alta, cabe resaltar que en valor como proveedor la Esu es quien más representación tiene para el periodo consultado, razón por la cual se evidencia que es necesario realizar alianza para seleccionar proveedores que nos permitan seguir atendiendo todas las necesidades de los clientes.

1.3.2. Verificación del histórico de contratación de la ESU.

Al verificar el histórico de contratación de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU entre los años 2019 y 2024, se tiene que para la implementación de la Línea Estratégica de Logística, específicamente para los servicios descritos en el anexo técnico, se celebró los siguientes contratos marco, a través de los cuales fueron atendidas las necesidades del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y sus dependencias:

PROCESO	OBJETO	CONTRATOS DERIVADOS	VIGENCIA	PROVEEDOR
SPO 2019-3	"SELECCIÓN DE ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS COMERCIALES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS DIFERENTES CLIENTES DE LA ESU"	201900104	May 2019 - Jul 2021	ALMACÉN Y LABORATORIOS DIÉSEL MEDELLÍN ELECTRONIC SAS
		201900105		JAFE
		201900106		DIANA CATALINA ZAPATA PULGARIN
		201900107		MOTORRAD
		201900108		INVERMAOS
		201900109		INVERSIONES MAX
		201900110		INVERSIONES XOS
		201900111		FILTROS HERRAMIENTAS
		201900112	JARAMILLO DELGADO SA	
SPO 2021-2	SELECCIÓN DE ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS	202100153	Agto 2021- Sep 2023	DIANA CATALINA ZAPATA PULGARIN
		202100154		SERAUTOS SERVICIO AUTOMOTRIZ DE ANTIOQUIA SAS

PROCESO	OBJETO	CONTRATOS DERIVADOS	VIGENCIA	PROVEEDOR
	MARCO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS DIFERENTES CLIENTES DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU	202100155		UT TECNIAUTOMOTRIZ DE ANTIOQUIA (DIEGO LOPEZ-JAFE)
		202100164		UT GAMA - MOTORRAD
SPVA 2023-8	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos tipo motocicleta que hacen parte del parque automotor de los diferentes clientes de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU	202300047	Feb - Jul 2023	MOTOCELESTE SAS BIC
SPVA 2023-44	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos tipo motocicleta que hacen parte del parque automotor de los diferentes clientes de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU	202300160	Jun - Oct 2023	MOTOCELESTE SAS BIC
SPO 2023-3	SELECCIÓN DE ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS COMERCIALES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS DIFERENTES CLIENTES DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU	202300259	Oct 2023-2024	UT GAMA - MOTORRAD 2
		202300260		UT MECAUTOMOTRIZ DE ANTIOQUIA (DIANA ZAPATA - GAA)
		202300261		UT TECNIAUTOMOTRIZ DE ANTIOQUIA 2 (DIEGO LOPEZ-JAFE)
		202300262		UT SERMOTOS (SERAUTOS - CELESTE)
DIRECTA 2024-76	Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del COBM.	202400134	2024	ACCEQUIP

Así mismo, de acuerdo con información consultada a la Subgerencia Comercial y de Mercadeo de la Entidad se muestra a continuación los contratos interadministrativos que ha suscrito la ESU desde el año 2016 a la fecha, para soportar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo integral con suministro de repuestos, mano de obra y revisión técnico-mecánica para los vehículos que conforman el parque automotor de sus clientes, así:

Cliente	Contrato	Valor Total	Total por año
Municipio de Sabaneta	185 DE 2016	\$ 45.000.000	\$ 142.573.272
Personería de Medellín	4600063593 DE 2016	\$ 33.132.000	

Cliente	Contrato	Valor Total	Total por año
Personería de Medellín	4600066485 DE 2016	\$ 64.441.272	
Personería de Medellín	4600076720 DE 2018	\$ 43.514.861	
Personería de Medellín	4600078418 DE 2018	\$ 135.000.000	\$ 178.514.861
Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	4600080138 DE 2019	\$ 16.470.892.864	\$ 16.470.892.864
Municipio de Bello	0853 DE 2020	\$ 162.974.638	
Personería de Medellín	4600084903 DE 2020	\$ 145.000.000	
Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	4600085637 DE 2020	\$ 15.143.626.950	\$ 15.451.601.588
Personería de Medellín	4600089547 DE 2021	\$ 189.999.999	
Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	4600090392 DE 2021	\$ 16.409.345.121	\$ 16.599.345.120
Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	4600094447 DE 2022	\$ 12.066.015.414	\$ 12.066.015.414
Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	4600096861 DE 2023	\$ 23.083.012.371	\$ 23.083.012.371
Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	4600101397 DE 2024	\$ 13.137.347.288	
Departamento Administrativo De Gestión Del Riesgo De Desastres - DAGRD.	4600102195 DE 2024	\$ 1.109.854.311	\$ 14.247.201.599
Total general		\$ 98.239.157.089	

Lo anterior evidencia que persiste la necesidad de contar Aliados proveedores que presten los servicios de mantenimiento integral a parque automotor, con las debidas competencias y responda de manera eficiente a las necesidades propias de la entidad y de nuestros clientes, dado que es una es una línea que sigue vigente en el tiempo con miras a potencializarse dentro de los servicios que presta la ESU para las próximas vigencias

1.4. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Al verificar los procesos de selección publicados en el Secop II por otras entidades, fueron identificados entre otros, los siguientes procesos:

AÑO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	No. PROCESO
2024	Contratación régimen especial (con ofertas)	ESO RIONEGRO S.A.S.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO; EN EL MARCO DEL CIAD No 1060-06-09-029-2024.	TALLER AUTOWASH MULTISERVICIOS S.A.S	\$ 280.000.000	269-2024-IP
2024	Selección abreviada menor cuantía	MUNICIPIO SAN RAFAEL ANTIOQUIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA Y REVISIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICA	ALMACEN REDIESEL S.A.S.	\$179.477.129	S.A005-2024

AÑO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	No. PROCESO
2024	Selección abreviada menor cuantía	ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL Y DEL EJERCITO NACIONAL	DIESEL ELECTRONIC S.A.S.	\$250.000.000	SAMC 009-2024
2024	Selección abreviada menor cuantía	MUNICIPIO DE REMEDIOS	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DESTINADO AL MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE REM	LABORATORIO DIESEL JJ SAS	\$300.000.000	SAMC-SPDT-005-2024
2024	Contratación régimen especial (con ofertas)	AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO	REALIZAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MECÁNICO E HIDRÁULICO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS.	CONINTE SAS	\$417.916.452	CS-007-2024
2024	Selección abreviada subasta inversa	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	AUTOAMERICA S.A. GAMA	\$514.551.012 \$311.356.056	15701
2024	Selección abreviada menor cuantía	POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCAS (CARROS Y MOTOCICLETAS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL, CON OPERACIÓN EN LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO	UT MEVAL 2024 CONSORCIO XOSMAX 2024-2	\$2.831.400.000 \$1.348.600.000	PN MEVAL SA MC 002 - 2024

1.4.1. Criterios de evaluación establecidos por otras entidades estatales.

Los criterios de evaluación establecidos para los anteriores procesos fueron los siguientes:

AÑO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	No. PROCESO	CRITERIOS
2024	Contratación régimen especial (con ofertas)	ESO RIONEGRO S.A.S.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO; EN EL MARCO DEL CIAD No 1060-06-09-029-2024.	TALLER AUTOWASH MULTISERVICIOS S.A.S	\$ 280.000.000	269-2024-IP	Factor económico 80 puntos Factor talento humano 20 puntos

AÑO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	No. PROCESO	CRITERIOS
2024	Selección abreviada menor cuantía	MUNICIPIO SAN RAFAEL ANTIOQUIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA Y REVISIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICA	ALMACEN REDIESEL S.A.S.	\$ 179.477.129	S.A005-2024	Factor Precio-Evaluación Propuesta Económica 500 Calidad 396 Apoyo a la industria nacional 100 Emprendimientos y Empresas de Mujeres 2 Condición de Mipyme 2
2024	Selección abreviada menor cuantía	ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL Y DEL EJERCITO NACIONAL	DIESEL ELECTRONIC S.A.S.	\$ 250.000.000	SAMC 009-2024	Propuesta económica 40 Infraestructura de taller y personal 50 Estímulo a la industria Nacional 10
2024	Selección abreviada menor cuantía	MUNICIPIO DE REMEDIOS	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DESTINADO AL MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE REM	LABORATORIO DIESEL JJ SAS	\$ 300.000.000	SAMC-SPDT-005-2024	PROPUESTA ECONÓMICA 500 FACTOR DE CALIDAD 397,5 ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES 2,5
2024	Contratación régimen especial (con ofertas)	AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO	REALIZAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MECÁNICO E HIDRÁULICO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS.	CONINTE SAS	\$ 417.916.452	CS-007-2024	Factor Económico 800 Incentivo a la Industria Nacional 200
2024	Selección abreviada subasta inversa	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	AUTOAMERICA S.A. GAMA	\$ 514.551.012 \$ 311.356.056	15701	Menor valor Subasta inversa

AÑO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	No. PROCESO	CRITERIOS
2024	Selección abreviada menor cuantía	POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCAS (CARROS Y MOTOCICLETAS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL, CON OPERACIÓN EN LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO	UT MEVAL 2024 CONSORCIO XOSMAX 2024-2	\$ 2.831.400.000 \$ 1.348.600.000	PN MEVAL SA MC 002 - 2024	Factor Económico % de descuento 50 Factores técnicos (servicios sin costos) 40 Estímulo a la Industria Nacional 10

2. Análisis normativo

Para el presente proceso de contratación, dada la naturaleza del bien y/o servicio requerido, se acudirá a la modalidad de selección de aliados proveedores, según el reglamento de contratación de la ESU, Acuerdo 090 de 2019, en su Artículo 25, que establece:

“Artículo 25. Selección de Aliados Proveedores. La selección de Aliados Proveedores se hará mediante Solicitud Pública de Oferta, con el fin de suministrar con eficiencia y eficacia los bienes y servicios que requieran los clientes de la Entidad.”

En los pliegos de condiciones para la selección de Aliados se verificará la capacidad técnica, económica, financiera, operativa, experiencia, trayectoria, capacidad de contratación, entre otros, de acuerdo con las necesidades que se pretenden satisfacer.

Lo anterior, se llevará a cabo bajo el procedimiento de Solicitud Pública de Oferta, de conformidad con los parámetros establecidos el artículo 21 del Acuerdo 090 de 2019 y en los pliegos de condiciones.

Es importante anotar que, los futuros aliados estarán sometido durante la ejecución del contrato, a la regulación legal en materia ambiental, de protección de derechos del consumidor y demás normatividad técnica aplicable a los elementos y servicios a adquirir entre otras normas legales aplicables a la actividad de fabricación, comercialización, distribución, transporte de repuestos de vehículos y servicio de mantenimiento vehículos.

Entre algunas normas, tenemos:

- Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 201 del decreto 19 de 2012 que reza: “Salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, todos los vehículos automotores, deben someterse anualmente a revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes”.
- Resolución 003500 de 2005 “por la cual se establecen las condiciones mínimas que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para realizar las revisiones técnico-mecánica y de gases de los vehículos automotores que transiten por el territorio nacional.”
- Resolución 0957 de 2012 “por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a talleres, equipos y procesos de conversión a gas natural comprimido para uso vehicular”
- Resolución 2309 de 1986 – Residuos peligrosos: Por la cual se dictan normas para el manejo de residuos especiales.

- Ley 430 de 1998 “Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones”
- El Decreto 4741 de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”.
- Ley 22 de 2011, Esta Ley tiene por objeto regular la gestión de los residuos impulsando medidas que prevengan su generación y mitiguen los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente asociados a su generación y gestión, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos.
- Ley 1480 del 12 de abril de 2012 “Por la cual se expide el Estatuto del Consumidor” – las que resulten aplicables además de las garantías exigidas en el presente proceso, las legales previstas en el Estatuto del Consumidor en cuanto a calidad e idoneidad de los bienes a adquirir de conformidad con lo previsto en los Artículo 7° y 8° de la citada normatividad.

Adicionalmente se tiene las Normas técnicas, como:

- NTC 5771 GESTIÓN DE SERVICIOS PARA TALLERES DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ: “Esta norma establece los requisitos para la gestión del servicio en establecimientos que cumplen la función de reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores”.
- NTC 5385 CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR: “Esta norma establece los requisitos para la gestión del servicio en establecimientos que cumplen la función de reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores”
- **Aplicación de acuerdos comerciales**

La contratación no está cobijada con un acuerdo internacional y tampoco con tratado de libre comercio para el Estado colombiano, en atención a la exclusión que de ello tiene la contratación celebrada por las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, como la ESU, de conformidad con el Anexo 4: Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, que establece en su excepciones 31 y 50: “*La contratación efectuada por empresas industriales o comerciales del Estado o por sociedades de economía mixta, del nivel territorial*”, y “*Las contrataciones de empresas Industriales y Comerciales del Estado cuyo objeto este relacionado con sus actividades*”, respectivamente.

- **Demás disposiciones aplicables en materia tributaria - Estatuto Tributario**

Impuesto sobre las ventas En primer lugar, hay que considerar que los prestadores de servicios como actividad económica por regla general, se encuentran sometidos a todos los impuestos de nivel nacional, como son los impuestos de renta e IVA, e igualmente al mecanismo anticipado del recaudo del impuesto, la retención en la fuente. El artículo 420 del Estatuto Tributario señala como hecho generador del IVA la prestación de servicios y de no encontrarse el servicio dentro de los contemplados como excluidos en el artículo 476 del Estatuto Tributario, el servicio se encuentra gravado.

Retención en la fuente

En materia de renta los servicios descritos están gravados y son objeto de retención si quien efectúa el pago o abono en cuenta es agente retenedor, hay que tener presente que de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario todas las personas jurídicas son agentes retenedoras. Las obligaciones del agente retenedor están señaladas a partir del artículo 375 del Estatuto Tributario y específicamente con respecto a la certificación que debe expedir por conceptos diferentes a la retención por salarios, está contemplada en el artículo 381.

Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de industria y comercio –ICA– debe pagarse en el municipio en donde se ejerce la actividad gravada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 195 del Decreto Ley 1333 de 1986, según el cual el impuesto de industria y comercio recaerá en cuanto a materia imponible sobre las actividades comerciales, industriales y de servicio que se realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional en inmuebles determinados con o sin establecimiento de comercio.

3. Análisis de la oferta

Para realizar el análisis de la oferta del sector, fueron utilizados tres mecanismos:

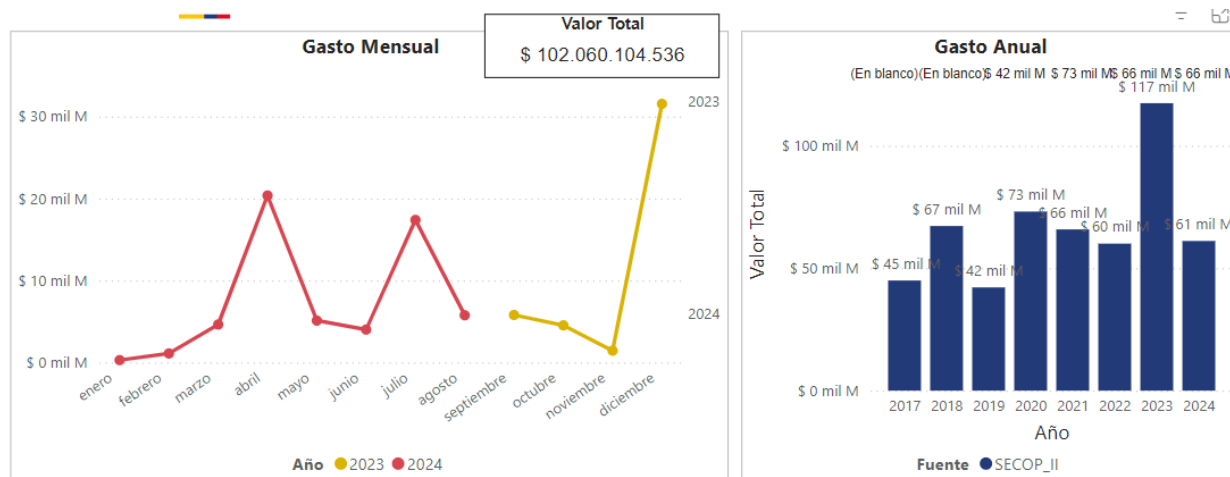
- Consulta del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE que dispone Colombia Compra Eficiente.
- Consulta de información reportada en la Superintendencia de Sociedades- departamento de Antioquia
- Consulta en el RUES Registro Único Empresarial y Social (RUES) de Proveedores que han participado en procesos anteriores en la Entidad.

A continuación, se detallan las consultas realizadas:

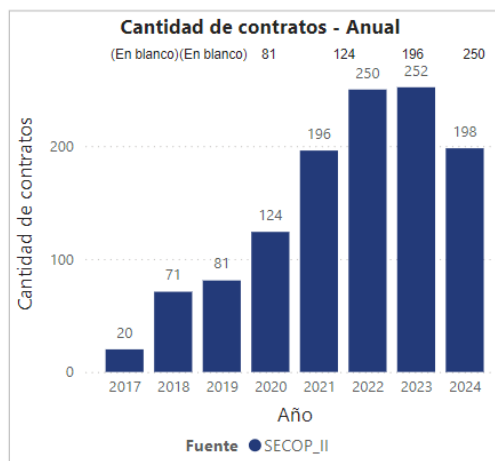
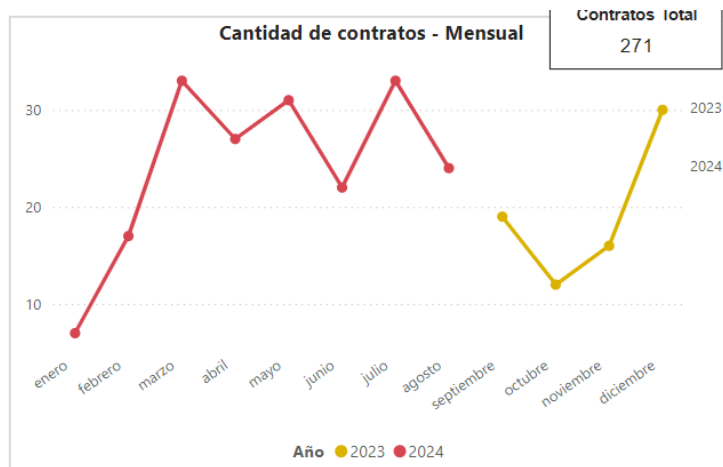
3.1. Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE que dispone Colombia Compra Eficiente. Fecha de actualización: 6 de septiembre¹⁶

Para el análisis de la oferta fueron aplicados los siguientes filtros en el modelo:

- Año: 2023 - 2024
- Periodo: 01/09/2023 – 01/09/2024
- Clase: 781815. Servicios de mantenimiento o reparaciones de transporte
- Departamento: Antioquia
- Plataforma: Secop II



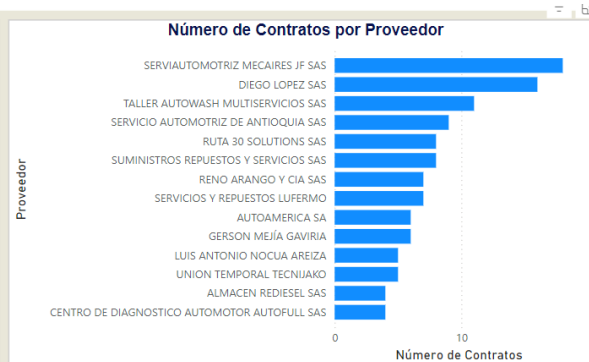
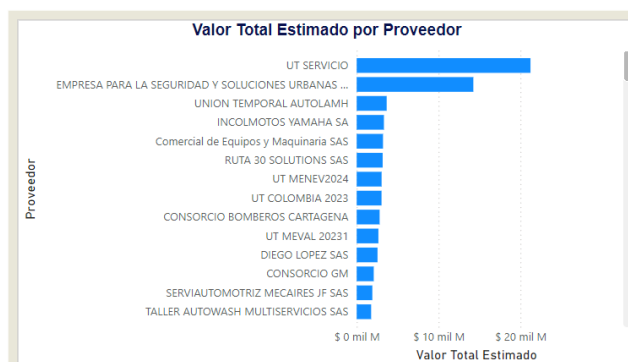
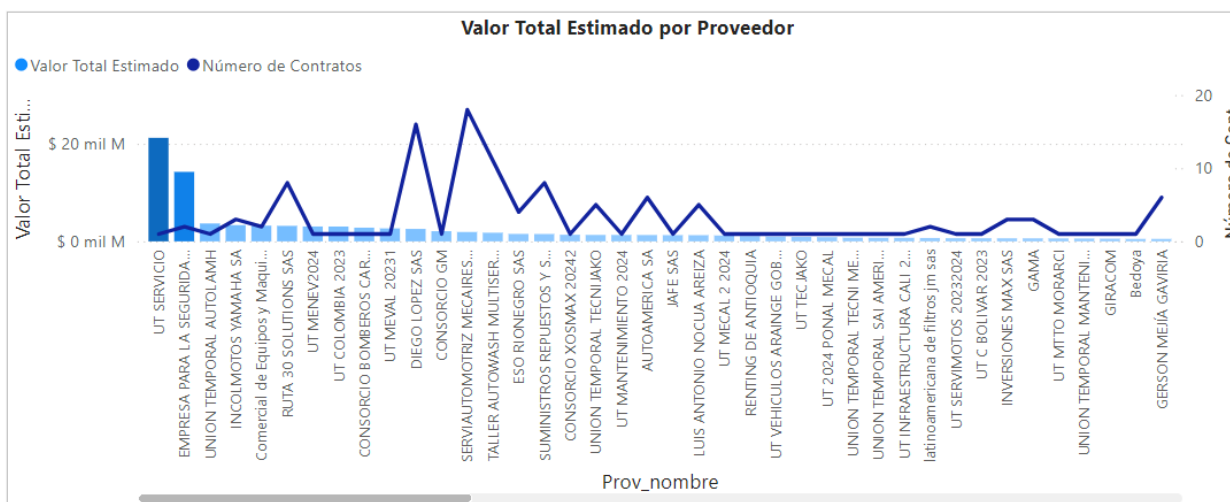
¹⁶ Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

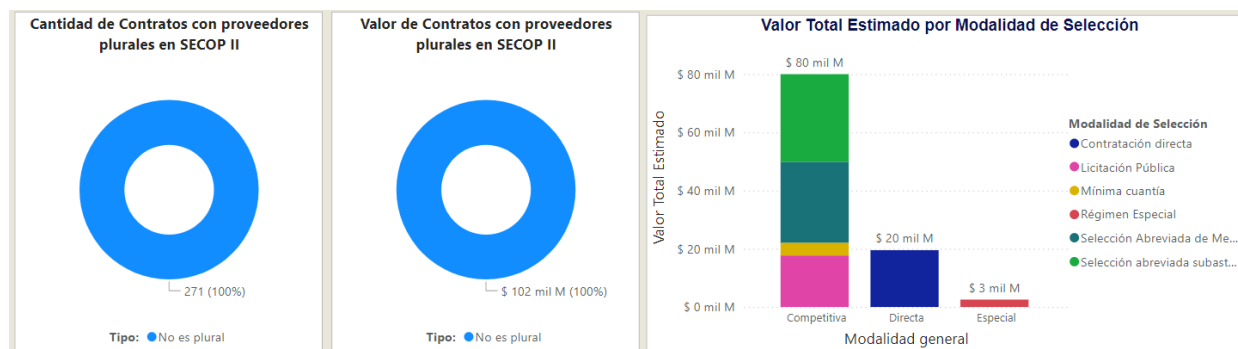


Valor Contratación
\$ 102 mil M

Número de Proveedores
97

Número de Contratos
271





Como se evidencia en la información extraída del Secop II, para Antioquia se encuentra buena oferta de proveedores que prestan el servicio de mantenimiento a vehículos y motos, ya se sea de forma individual o asociativa de acuerdo con las características de los procesos contractuales, los cuales difieren en su alcance, especialidad y valor, razón por la cual las entidades llevan a cabo diferentes modalidades de contratación según les aplique.

3.2. Consulta de información reportada en la Superintendencia de Sociedades

Con el fin de identificar la oferta de empresas que dispone el mercado para la prestación de servicios de mantenimiento de automotores, fueron consultadas fuentes de información secundarias, entre las cuales se destacan:

- ✓ Superintendencia de sociedades: en cuyo portal fueron consultados los estados de situación financiera de empresas clasificadas en la actividad económica G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y G4542 - Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas, encontrando que para el año 2023, año de última actualización disponible en el portal, reportaron información las siguientes empresas cuyo registro se encuentra en Antioquia¹⁷, solo para la actividad comercial G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, así:

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo societario	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de Comercio	Ciudad de la dirección del domicilio
800078 122	DIAGNOSTICENTRO DIESEL LA MONTAÑA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Carrera 45 28 41	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811008 375	FRENOS NUTIBARA SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALLE 30 A 58 01	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811010 817	HGO COLOR SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	Calle 29 44 74	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890917 647	EUROAUTOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 16 45 164	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890939 998	CAR INTEGRADO S.A	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CRA 50 No 32-110	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900080 037	DIESEL ELECTRONIC SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 10 56 45	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900192 829	AUTOCENTRO WILLIAM'S S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 17 AUOPISTA NORTE	COPACABANA-ANTIOQUIA
900735 473	SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 49 B 68 114	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900772 763	SOMOVIL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	notificacionjudicial@mdosas.com	MEDELLIN-ANTIOQUIA

¹⁷ Fuente: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo societario	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de Comercio	Ciudad de la dirección del domicilio
900813442	MOTOS RUTA 30 SOLUTION SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CAL 98 103 A 16	APARTADO-ANTIOQUIA

3.3. Consulta en el RUES Registro Único Empresarial y Social (RUES): Dentro de los procesos de contratación adelantados por la entidad se ha contado con la participación de los siguientes proveedores los cuales allegaron sus RUP, y fueron consultados y verificados en el RUES¹⁸:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
900080037 - 9	ALMACEN Y LABORATORIOS DIESEL MEDELLIN ELECTRONIC S.A.S.	4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4542 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	Medellín
900813442 - 6	RUTA 30 SOLUTIONS S.A.S.	4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4542 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	Apartadó
890900081 - 8	AUTOLARTE S.A.S	4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	Medellín
900409563 - 7	SERAUTOS SERVICIO AUTOMOTRIZ DE ANTIOQUIA S.A.S	4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4542 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	Medellín
43162346	ZAPATA PULGARIN DIANA CATALINA	4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores 4732 Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	Medellín
800023917 - 1	GAMA AUTOMOTORES S.A.S	4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores 4542 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	Medellín
900221542 - 3	JAFE S.A.S.	4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4542 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	Medellín
890302988 - 7	DIEGO LOPEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	Cali
901502888 - 6	NIPPON GROUP S.A.S.	4542 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	Medellín
900910573 - 8	GRUPO MOTORRAD S.A.S	4542 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	Medellín
811006026 - 0	INVERSIONES XOS S.A.S	4542 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	Medellín
901622204 - 3	MOTO CELESTE S.A.S	4542 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	Medellín

¹⁸ Fuente: <https://www.rues.org.co/>

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
901066991 - 6	GRUPO AUTOMOTRIZ DE ANTIOQUIA S.A.S	4542 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	Medellín
811010230 - 2	INVERSIONES MAX S.A.S	4542 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	Medellín

4. Análisis financiero y de capacidad organizacional.

Ver documento denominado “Estudio del sector: Capacidad Financiera y Organizacional de oferentes”.

Comité Evaluador,

Erika María Valencia Múnera
Unidad Compras y Contratación

Ana Cristina Pérez Gil
Profesional Unidad Gestión Jurídica

Carlos Valencia Osorio
Subgerencia administrativa y financiera